



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Primera de Oralidad
Magistrado Ponente: John Jairo Alzate López

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veinte (2020)

Referencia: **Radicado No:** 05001-23-33-000-2020-01074-00
Medio de control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
Demandante: MUNICIPIO DE CARACOLÍ - ANTIOQUIA
Demandado: DECRETO 041 DEL 20 DE MARZO DE 2020
PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE
CARACOLÍ

TEMA: *Corrige auto que admite control inmediato de legalidad*

Mediante auto del 21 de abril de 2020, se admitió la demanda de control inmediato de legalidad del Decreto 041 del 20 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde Municipio de Caracolí – Antioquia y en la parte resolutive se indicó que dicho acto administrativo, fue *“Por medio del cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para la reorientación de rentas y la reducción de tarifas de impuestos territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020”*; sin embargo, el Decreto 041 del 20 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde Municipal de Caracolí – Antioquia, fue *“POR EL CUAL SE DECLARA UNA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA Y SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES”*.

Por lo anterior, se corrige el numeral primero de la parte resolutive del auto de admisión proferido el 21 de abril de 2020 en estas diligencias, indicando que el Decreto 041 del 20 de marzo de 2020, fue proferido por el Alcalde Municipal de Caracolí – Antioquia, *“POR EL CUAL SE DECLARA UNA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA Y SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES”*.

Se ordena la notificación de este auto, en los términos indicados en los numerales segundo, tercero, cuarto y quinto de la parte resolutive de la providencia corregida.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ALZATE LÓPEZ
Magistrado

Radicado No: 05001-23-33-000-2020-01074-00

Medio de control: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

Decreto de revisión: DECRETO 041 DEL 20 DE MARZO DE 2020 PROFERIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE CARACOLÍ

2

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY**

28 DE ABRIL DE 2020

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR

SECRETARIA GENERAL